

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—MÁRTEZ 24 DE JULIO DE 1849.

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 9 de julio de 1849.

Se abre á las dos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se manda unir al expediente que está en discusion, una esposicion relativa á la reforma de aranceles.

ORDEN DEL DIA.

Continua la discusion pendiente sobre la reforma de aranceles.

El señor Santillan: Me encuentro, señores, en una posicion sumamente violenta por tener que oponerme á este proyecto presentado por un gabinete con quien me enlazan vinculos de politica y amistad, y muy especialmente con el señor ministro de Hacienda, á quien debo muchas atenciones y consideraciones. Pero señores, me veo en la necesidad de usar de la palabra, porque á los hombres de mi carrera no se les pide, en la cuestion presente un voto solc, sino que se les exige una manifestacion explicita de sus principios y de su modo de considerarla en la actualidad. Yo tengo un compromiso especial, por que en las dos veces que he tenido la honra de ser ministro de la Corona, me ha cabido la suerte de tropezar con la reforma de los aranceles y entonces he manifestado mi opinion en la materia. Cuando entré á ser ministro en 1840, me encontré con la reforma de aranceles impresa y hasta escrito el proyecto de autorizacion que se habia de presentar á las Cortes para plantear.

Como era natural yo tuve que examinar aquel proyecto. Cuando se estaban recogiendo estos informes sali yo del ministerio. Luego en 1841 todos los datos recogidos se sometieron por otros ministros á una junta revisora, la cual hizo varias correcciones en el proyecto de reforma; y en seguida se pidió y obtuvo autorizacion para plantear esta. Al abrirse la legislatura en fin de diciembre de 1847, se anunció como próxima la presentacion de los aranceles. A pocos días de haberse abierto la legislatura se retiró aquel gabinete; en el que entré á sucederle tuve yo la honra de formar parte. Entonces me fué preciso ocuparme otra vez de esta materia y cuando se estaba examinando por personas entendidas y recogiéndose datos, dejé de ser ministro.

Ahora se nos presenta un proyecto pidiendo autorizacion para plantear la reforma de los aranceles. Yo convengo en que un proyecto de aranceles no puede votarse mas que por autorizacion; pero, señores, la autorizacion que se discute ahora contiene dos partes, que es necesario considerar separadamente. Primera. La autorizacion para formar un arancel y las bases que se presentan son tan elásticas, que sin salir de ellas puede establecerse un sistema mas restrictivo, y puede tambien llegarse hasta muy cerca del libre cambio, por la amplitud de la escala que se fija, y por el gran campo que se concede á la discusion y al arbitrio del que forme el arancel. La segunda parte de la autorizacion comprende mas; pues puede decirse que no es una autorizacion, sino que es una cuestion que viene ya completamente resuelta y de la cual luego me ocuparé.

Ante todas cosas, señores, yo noto una falta grave en el modo de presentarse este proyecto. Yo he dicho anteriormente que se impuso al gobierno en 1841 la obligacion de presentar á las Cortes el resultado de este ensayo. Pero hasta ahora esta presentacion no se ha verificado.

Una de las bases sobre que los partidarios de ella se fundan, es la renta de aduanas. Yo debo manifestar al Senado que esta renta ha ido en aumento progresivo y considerable desde 1841, y debo manifestar tambien que no podemos juzgar, como algunos suponen, grandes esperanzas de la ampliacion que ahora se proyecta, si atendemos á lo que sucede en otros países, pues los hay en que el sistema de aranceles es sumamente lato, y las aduanas producen poco, al paso que hay otros en que las prohibiciones son muchas, y el producto de la renta de aduanas es considerable.

Se ha dicho ayer que con esta ley se va á buscar dinero, y el señor Ministro de Hacienda manifestó que creia conseguirlo sin perjudicar á los intereses creados, y yo creo que por un error de doctrina va á obtener los efectos contrarios, pues juzgo imposible que si este proyecto da algun fruto no sea perjudicando aquellos intereses.

El contrabando y el fraude reconocen causas mas complejas, siendo efecto mas que del arancel actual de los medios represivos, asi es, que lo que se debe hacer es mejorar esos medios: no vayamos á atribuir al arancel faltas que no estan en él, que estan en otra parte.

Asi, pues, señores, yo creo que la industria algodonera necesita proteccion, no porque está en Cataluña, sino porque está en España y porque en diferentes provincias se puede desenvolver esta industria con mas ventaja que en Cataluña.

No tratando de molestar mas la atencion del Senado,

creo haber demostrado que la reforma que se propone no está justificada por una necesidad palpable: no lo está, porque el arancel de 1841, lejos de impedir el progreso del aumento de aduanas, si no le ha favorecido, al menos no le ha impedido, porque no se le puede atribuir la decadencia que se dice.

El señor Mon, ministro de Hacienda.—No me levanto, señores, para contestar á mi amigo y respetable senador el señor Santillan, pues un individuo de la comision, muy entendido en materias de comercio, se encargará de ello: diré solo á S. S. que dije ser inexacto el que las provincias de España contribuian á la industria algodonera con un 70 por 100, y que habia contradicciones en esto, puesto que se pedia un derecho protector de un 35 por 100. Yo quisiera merecer de S. S. dos cosas: primera, que fuera mas justo conmigo; segunda, que fuera mas exacto en lo que dice.

Señores, todo el discurso del señor Santillan ha partido del principio de que se destruye la industria: pero ni S. S. ni los demas señores han probado que clase de industria de las muchas que comprende la fabricacion es la que se destruye, pues hay hilados, tejidos, estampados, mezclas y muchas circunstancias, y seria mas justo y de mas ilustracion para el Senado el que se dijese: tal industria se destruye por esta ley. Parten tambien estos señores de otro principio: suponen que se permite la libertad de comercio, y hablan de libre cambistas cuando la ley es absolutamente prohibitiva. La cuestion es la siguiente: todo lo que se fabrica por la industria española, ya en Cataluña, ya en el resto de la Península, queda prohibido; de modo que estos señores no hacen otra cosa que hacer gala de sus teorías sobre el libre cambio.

El señor Guillermo Moreno.—Señores, la comision, sin embargo de lo que ya ha manifestado el señor Mazarredo, se ve en la necesidad de sincerarse, de algunos cargos que en días anteriores le hizo el señor marqués de Viluma.

Fue uno de ellos que la comision no habia tenido tiempo para examinar el expediente hasta el punto de que no habia presentado parecer sobre las diferentes exposiciones que se le habian pasado. Este cargo si fuese cierto, seria muy grande, tendria una grande importancia, porque desautorizaria en parte el dictámen de la comision. Pero por fortuna la comision ha procedido en este negocio con todo el detenimiento que su importancia requiere.

Viniendo á la cuestion, dire que efectivamente en 1841 se padeció alguna equivocacion, y que esta equivocacion se desea subsanar en el arancel actual.

Ha dicho el señor Santillan que no ha habido datos oficiales para resolver esta cuestion: esto no es exacto; se han tenido presentes todos los datos que podian tenerse.

S. S. se hizo cargo de las manufacturas de seda, lana y lino, que iban á sufrir mucho por esta ley; mas debo decir que no sufrirán nada, porque el derecho protector que se señala hará que estas prosperen.

Concluyo, señores, rogando al Senado se sirva aprobar el dictámen que la comision presenta.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion para continuarla mañana.

El señor Beltran de Lis: Se podria preguntar si se daba el punto por suficientemente discutido.

El señor Presidente: Ni eso ni otra cosa puede preguntarse ahora, esa pregunta se hará mañana.

Se levanta la sesion. Eran las seis menos cuarto.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

LA ESPAÑA excitando al gobierno á que acometa cuestiones de importancia en beneficio de los pueblos se expresa asi:

En politica hemos llegado al mas alto grado á que en nuestra situacion nos era lícito aspirar; en prosperidad material, en orden administrativo, nos hallamos en el mas deplorable atraso.

No creemos justo que se censure por ello á un partido á quien no se ha dejado pensar sino en las condiciones de una existencia material: mientras ha existido la guerra civil, mientras ha amenazado y combatido la revolucion, no era posible atender sino al triunfo de la justicia, al sostenimiento del orden, al afianzamiento del imperio de la ley.

Pero para que esta razon tenga toda la fuerza que nosotros le concedemos, es indispensable que no aparezca como pretexto; y que desde el momento en que se acabó la guerra y cesó la revolucion, desde que tenemos asegurada la

paz y consolidado el orden, avancemos sin vacilacion ni duda hacia la solucion de las cuestiones que han de afianzar la prosperidad á que tiene derecho el país.

EL CLAMOR dice que la época actual reconoce muchos puntos de semejanza y contacto con la de 1823, en que las bayonetas francesas y las austriacas arrancaron de las dos penínsulas la libertad constitucional en virtud de los acuerdos tomados por los reyes absolutos. Entonces, dice, la Francia del nieto de San Luis destacó cien mil hombres para restablecer en España el odioso despotismo de Calomarde: hoy la Francia republicana manda sus escuadras, y sacrifica sus hijos bajo los muros de la ciudad eterna, obedeciendo como en 1823 á los designios de las potencias del Norte, y destrozando con una mano la bandera democrática que desplega con la otra en medio de sus ejércitos.

EL POPULAR discurre sobre las vicisitudes de los fondos públicos y dice:

Es cosa notable por cierto, el que en cuanto haya alguna noticia favorable á la revolucion, una noticia de esas por las que nuestros progresistas baten palmas y entonan himnos de alegría y de contento, los fondos públicos bajan, la confianza desaparece, el dinero se retira de los mercados, la riqueza pública decae y sufren menoscabo el comercio, la agricultura, la industria, todas las fuentes de prosperidad tienen graves quebrantos y marchan rápidamente á su ruina.

Por la inversa, sucede un hecho, hay una noticia de esas que los progresistas de por acá y los revolucionarios de todas partes dicen ser favorables á la reaccion, contrarias á la libertad, ventajosas al despotismo y que nosotros los cangrejos, los hombres de la reaccion y del absolutismo, como place llamarnos á nuestros revoltosos, calificamos simple y sencillamente de buenas y propicias á la causa del orden, que es la de la verdadera libertad, que es la de la sociedad en suma. En cuanto ocurre un suceso de esa especie, en cuanto se sabe una noticia de esa naturaleza, los fondos públicos suben en todos los países, el dinero abunda y se presenta sin recelo en todos los mercados, la confianza reemplaza á la desconfianza y al temor; y cosa sabida es que donde hay dinero y confianza progresan la agricultura, el comercio y la industria, no escasea el trabajo ni falta el jornal al artesano y al proletario, el pueblo encuentra mas medios de ganar el sustento con desahogo, la sociedad, en suma, disfruta de mayor bienestar.

EL PAIS hablando de la última legislatura dice:

Los proyectos de ley mas importantes se han sucedido con una rapidez maravillosa, y las discusiones del parlamento, siempre templadas, siempre sabias, siempre útiles, han venido á marcar con el sello de la autoridad nacional y con la autoridad de la razon legitimamente expresadas, los pensamientos del poder ejecutivo.

A la legislatura que acaba de trascurrir deberá el clero una posicion holgada é independiente, deberá el clero la posicion definitiva en que despues de la revolucion era un deber el colocarle. Si el estado escepcional y casi cismático á que nos redujeron nuestras disensiones con la cabeza del catolicismo desaparece y con

él la turbacion de las conciencias y los obstáculos, que impedian el desarrollo del sentimiento religioso, la legislatura que acaba de espirar nos ha proporcionado tan incomparable beneficio. Si nuestro sistema carcelario ha recibido un impulso verdaderamente progresivo, si la beneficencia pública ha salido del estado anómalo en que su secularizacion mal determinada, no formulada todavía, la tenía sumida; si la industria, el comercio, las artes y la unidad nacional han adquirido nuevos y poderosos medios de desenvolvimiento con la reduccion á sistema de las pesas y medidas, la legislatura de 1848 se presenta desde luego como el punto adonde deben dirigirse nuestras miradas de gratitud.

LA NACION se ocupa de la conducta que ha observado en la cuestion de Roma el gobierno frances y dice:

Luis Napoleon no puede decir á la Francia ni á la Inglaterra que el móvil de su oficiosa intervencion en los asuntos de Roma ha sido religioso, porque desde el momento que se entromete en modificar la forma de gobierno que el pueblo romano se dió en uso de su soberanía, la cuestion es evidentemente política. En este caso la intervencion ha sido un atentado, que solo lo puede cohonestar, siendo fiel al voto de la constituyente, que le concedió el permiso y los fondos para la expedicion de Civita-Vecchia, bajo el supuesto de que no tenía mas objeto que contrabalancear en los estados pontificios las influencias liberticidas del Austria. El pueblo frances y la diplomacia británica reclaman ahora el cumplimiento de este compromiso, cumplimiento que es imposible sin indisponerse con el gabinete de Viena, ó lo que es lo mismo con el autócrata de todas las Rusias. ¿Qué hará Luis Napoleon, obligado á sacrificar la amistad de una ú otra de dos potencias que le inspiran las dos el mismo miedo?

LA ÉPOCA despues de manifestar que tiene completa fé en la consolidacion del orden interior, que no hay partido alguno bastante fuerte que pueda arrojarse á luchar con el gobierno, y que ve proxima una paz general, dice:

Pero aun cuando creyésemos en la posibilidad de una guerra general; aun cuando temiéramos que una política imprevisora ó un hado fatal arrancase á la España de la neutralidad, que es su política nacional, para lanzarla en la lucha. ¿se cree que cien millones en nuestro tesoro y cien buques en nuestros puertos no nos darian mil veces mas fuerza, mas influencia y mas poder en Europa que un ejército de doscientos mil soldados, á quienes no podríamos sostener ni trasportar á los campos de batalla donde han de resolverse las grandes cuestiones europeas?

Cien millones que ahorremos en el presupuesto de la guerra, cincuenta millones de economía que reformas inteligentes y severas puedan realizar en los demas gastos improductivos, significan el pago de las atenciones públicas, que es el orden en la administracion, el contento en las clases todas que dependen del estado, el prestigio del elemento religioso y del principio moral; significan el arreglo de nuestra deuda, que es el crédito y la honra del país; significan el fomento de nuestra marina, que es la fuerza, el poder y la influencia de la España en Europa; significan el trabajo dado á millares de brazos que quitamos á la revolucion; significan el impulso dado á grandes obras de utilidad general, que es la solucion de la cuestion social en España; significan, en fin, la consolidacion del gobierno, del orden y de la paz en nuestro país, su influencia, su prestigio, su autoridad en el extranjero.

LA REFORMA dice que apenas han entrado los franceses en Roma, cuando el ministerio de Luis Napoleon se vé embarazado, ó mas bien dicho, dividido en cuanto al uso que ha de hacer de su vergonzosa victoria. Mr. Odilon-Barrot, Dufaure y algun otro de los individuos del ga-

binete, exigen que antes de que el Papa vuelva al Quirinal, haya de dar instituciones liberales á su pueblo, desconfiando sin duda de las intenciones del Pontifice ó de los que le rodean en Gaeta. Mr. Falloux y sus demas colegas jesuiticos, disienten en esta parte de su presidente; opinando porque la restauracion sea absoluta, dejando á Pio IX en libertad de que obre con entera independencia, que es lo mismo que entronizar en Roma la tirania pues sabido es las simpatias que han sabido adquirirse en el animo del pontifice los austriacos y su satélite Fernando.

De esta divergencia pueden surgir discusiones en el gabinete francés, y acaso los mismos que con tanta ansia anhelaban la rendicion de Roma, tengan que lamentar mañana su imprevision perdiendo sus puestos cuando mas asegurados se creian. De todos modos, nuestros vaticinios principian á realizarse. La primera parte del drama se concluyó; ahora falta la segunda.

EL HERALDO despues de hacer una reseña de las últimas tareas legislativas concluye en estos términos:

«Contentémonos con reasumir lo dicho en estas breves palabras: en la legislatura de 1848 se han adoptado grandes medidas, se han emprendido con valor gravísimas reformas, se ha discutido todo con amplitud, se ha puesto real y verdaderamente en práctica el sistema representativo. Convocada la legislatura en la época que señala la ley, reunida todo el tiempo que ha sido necesario para el desempeño de sus faenas, no han interrumpido sus trabajos ninguno de esos acontecimientos, tan frecuentes en otras épocas, que hacian peligrosa, ó cuando menos molesta, la presencia del cuerpo legislativo; y cuando ha terminado sus sesiones, no ha sido de mano airada, como tan amenudo sucedia antes, sino cuando ha recorrido con exceso el período natural de su existencia, y cuando debia terminar. Ha sido la legislatura mas puramente normal de que hablan nuestros anales parlamentarios, y este solo hecho revela el complemento de la obra del gobierno, y el establecimiento de una base sólida de gobernacion en que se han de apoyar y en que han de tener su punto de partida todos los progresos futuros. La legislatura ha probado que existe entre nosotros un verdadero sistema constitucional, y un gobierno que ha sabido salvarlo al traves de la conmocion espantosa que agita al mundo. Las legislaturas futuras no tendrán mas que hacer que continuar la obra comenzada bajo tan buenos auspicios.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

EL FOMENTO dice que ha terminado la legislatura de 1848 y que ha terminado de una manera satisfactoria y digna. A su ver todos los poderes del Estado, los cuerpos deliberantes, la mayoría moderada, la minoría desidente del mismo partido, y la otra minoría de la oposicion progresista en sus diversos matices, todos han conservado dignamente el puesto que les correspondia, y que de antemano habian escogido.

EL BARCELONÈS dice ser muy contradictorias las especies que circulan acerca del sesgo que el gobierno francés piensa dar á la cuestion romana, erizada de dificultades que, dice, no pueden allanarse satisfactoriamente ni á gusto de todas las potencias interventoras: que se asegura que la diplomacia francesa está practicando gestiones muy activas para inclinar á Pio IX á dejar la tiara, esforzándose en probarle que el orgullo de su pueblo no permite que se le reciba sin repugnancia en el solio de la cristiandad: que el Papa no parece muy dispuesto á ceder á las exigencias de la Francia contrarrestadas con tenacidad por la diplomacia austriaca; y que es de creer que la Francia no se deje vencer por la influencia oculta destinada á combatir en la corte de Gaeta toda intencion liberal. Añade que los romanos nunca pensaron en atentar contra el po-

der espiritual del Papa y que de consiguiente el pretexto religioso que alegaron las potencias para atacar á la republica romana era especioso y falso.

EL BIEN PÚBLICO trata de la venida del ex-ministro Orlando á Cataluña, la cual dice ser justisima sobre prudente.

EL LOCOMOTOR aprueba el sistema general de política seguida por el actual gobierno, pero sin descender á detalles, y que tal vez será lo único, no lo duda, en que estará conforme; que tal vez en ese mismo terreno le separará alguna distancia; que bien claro manifestó esto mismo en la introduccion á sus trabajos, y que sin embargo no se ha eximido del anatema, pero que se hacen muy poco favor, ciertamente, los que se lo han fulminado: que aprobar la política de resistencia y la política de tolerancia á que ha recurrido el ministerio segun las exigencias de los sucesos, no es una mera y vil lisonja, es la expresion de un sentimiento que abriga todo el que estime en algo y desee la prosperidad de su país.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Nueva York 23 de junio.

El nuevo secretario de hacienda, Mr. Meredith, acaba de dirigir á los colectores ó administradores de aduanas de la Confederacion, una circular sobre derechos de tonelada exigidos en los puertos de los Estados Unidos á los barcos españoles, procedentes de las islas de Cuba y Puerto Rico. Segun las líneas que sirven de introduccion á esta circular, reproducida por los diarios de esta mañana, el ministerio dirigido por el señor Meredith ha adoptado las medidas que anuncia en su circular á instigacion de parte interesada. La causa, pues, de tan acertada disposicion no puede ser otra que el vigilante y asiduo celo con que el señor Calderon de la Barca, ministro de España en Washington, cuida de los intereses comerciales del país que representa. En el momento de escribir estas líneas, nos aseguran que el señor ministro de España ha solicitado y obtenido del gobierno de Washington la devolucion de los derechos de tonelada, exigidos á un barco español que habia llegado en lastre á un puerto de los Estados Unidos.

De esta naturaleza son los mejores servicios que el gobierno y los ciudadanos de una nacion deben esperar de sus representantes en naciones extranjeras. La definicion de la diplomacia está hoy reducida á la simple expresion de ó comercial ó nula. Esperamos alguna certidumbre del hecho que acaban de indicarnos para dar, en nuestro nombre y en el de nuestros conciudadanos, el mas sincero parabien á quien lo haya merecido.

La hora á que hemos podido enterarnos del documento que traducimos á continuacion, no nos permite hacernos cargo hoy de su virtud y de sus efectos. Será obra de otro día.

Circular á los colectores y otros empleados de aduanas.

Se ha llamado particularmente la atencion de este ministerio hácia la accion de las actas del Congreso con respecto al derecho de tonelada impuesto á los barcos españoles, aprobado en 13 de julio de 1832, y en 30 de junio de 1834, con referencia especial á ciertos privilegios concedidos por parte del gobierno español á barcos de los Estados Unidos, al salir y entrar en los puertos de la isla de Cuba, bajo ciertas circunstancias que se mencionan.

Se sabe por conducto auténtico que los privilegios á que se alude son del tenor siguiente:

1.° Los barcos anglo-americanos que entran en los puertos de la isla de Cuba, en lastre, no están sujetos al pago de derecho alguno de tonelada.

2.° Los barcos anglo-americanos que entran en los puertos de la isla de Cuba con carga de cualquiera clase de mercancías, están exentos de todo derecho de tonelada, si dichos barcos esportan ó llevan de la isla cargamentos de mieles de caña tomados en dichos puertos.

Las leyes mencionadas de 1832 y 1834 contemplan y requieren que los barcos españoles procedentes de cualquier puerto ó sitio de las islas de Cuba y Puerto-

Rico, paguen en los puertos de los Estados Unidos los mismos derechos de tonelaje que se exijan á los barcos anglo-americanos en los puertos de dichas islas, de donde procedan directamente los mencionados barcos españoles; y además, el derecho adicional de tonelaje que equivalga al importe del derecho diferencial que se hubiera impuesto á los cargamentos importados en los mismos barcos respectivamente, si dichos cargamentos se hubiesen esportado de la Habana en barcos anglo-americanos. Por consiguiente, cuando en los puertos de la isla de Cuba no se impone derecho alguno de tonelaje ó diferencial á los cargamentos de los barcos anglo-americanos que entran ó salen de los puertos y sitios de dicha isla, los barcos españoles procedentes de dichos puertos y sitios serán tratados del mismo modo, por lo que respecta al derecho de tonelaje en los puertos de los Estados Unidos.

Los colectores de las aduanas se abstendrán, pues, de exigir derecho alguno de tonelaje á los barcos españoles procedentes de los puertos y sitios de la isla de Cuba, en lastre, ó cuando traigan cargas de mieles de caña, (molasses) tomadas en cualquiera de dichos puertos. Bien entendido que estarán sujetos á adeudar los derechos señalados por el acta de arancel de 30 de julio de 1846, como también el derecho adicional impuesto por la seccion 11 del acta de arancel de 30 de agosto de 1842.

Siempre que de un puerto de los Estados Unidos estén para salir barcos españoles con géneros y mercancías para cualquier punto que no sea un puerto ó sitio de las islas de Cuba ó Puerto-Rico, la fianza y seguridad requeridas por la seccion 3.ª del acta de 30 de junio de 1834, deberá exigirse en tales casos antes de permitir que dichos barcos se despachen y salgan del puerto.

Para que los barcos españoles procedentes de puertos de la isla de Cuba puedan eximirse de los derechos de tonelaje en los casos á que se refieren estas instrucciones, se considera como una medida de oportuna precaucion, para el caso de que en lo venidero introduzcan las autoridades españolas algun cambio ó modificación en estos privilegios, el exigir que los capitanes de dichos barcos españoles exhiban al colector, al entrar, un certificado del empleado principal de aduanas del puerto de la isla de Cuba de donde proceda el barco directamente; comprobado en debida forma

por el consul anglo-americano, y en el cual se espese el derecho de tonelaje que se exige, si alguno se exigiere, á los barcos anglo-americanos que llegan á dicho puerto en lastre; como también el derecho diferencial, ó cualquier otro que paguen, si alguno pagaren dichos barcos, cuando salen de dicho puerto con cargamento de miel de caña.—W. M. Meredith, secretario de Hacienda. (Crónica de Nueva York.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

D. Antonio Gallera, hijo de D. Mariano y de doña Catalina María Monserrat de la Torre, soldado que ha sido del regimiento infantería de Leon, se servirá presentarse en la secretaría de este gobierno político para recoger un documento que le pertenece. Palma 20 de julio de 1849.—Vicente Seguí, Srio.

Juan Juan, soldado que ha sido del regimiento infantería del Rey, se presentará en la secretaría de este gobierno político para recoger un documento que le pertenece. Palma 23 de julio de 1849.—Vicente Seguí, Srio.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

A falta de licitadores, no ha tenido lugar en este dia la subasta del arriendo de los pastos que se crían en los fosos de la plaza de esta capital, ni del permiso para trabajar en ellos los sogueros y esparteros, segun el anuncio publicado por esta intendencia con fecha 12 del corriente. Con este motivo, he dispuesto que se abra nueva subasta para el dia 29 de este mes, cuyo acto tendrá lu-

gar en los extrados de esta intendencia á las doce de su mañana. Palma 23 de julio de 1849.—Manuel Ortega.

GACETILLA COMERCIAL.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 22.

De Altea en 4 dias laud S. José de 11 1/2 ton., cap. Damian Rebas, con 4 mar., y lastre.

De Castellon en 3 dias laud Carmen, de 14 1/2 ton., pat. Miguel Moll, con 5 mar., y ajos.

De Valencia en 3 dias laud S. José de 9 1/2 ton., pat., Pedro Juan Garcias con 6 mar., y melones.

De Newcastle en 25 dias goleta inglesa Eagle, capitán Juan Moore con 5 mar., y carbon de piedra.

De Algeciras en 8 dias laud S. Cayetano de 44 ton., cap D. Bartolomé Ginart.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 21.

Para Huelva laud S. José, de 28 ton., pat. José Velez con 7 mar., 1 pasag. efectos y lastre.

Para Tarragona javeque S. Juan de 47 ton., capitán D. Bernardo Canet, con 7 mar., 1 pasag. y salvado.

Para Huelva laud S. José, de 24 ton., pat. Manuel Garcia con 8 mar., efectos y lastre.

Para idem laud S. Antonio de 25 ton., pat. Salvador Velez con 6 mar., y lastre.

Para Torreveja laud Carmen, de 13 ton., pat. Jaime Alemañ con 5 mar., y lastre.

Para Génova laud Carmen, de 26 ton., cap. D. Martin Rebas con 6 mar., y algarrobas.

Para Orán laud Cereza, de 21 ton., pat. Antonio Servera con cuatro mar., y aguardiente.

15.

Fiaos en las contrasenas.

TAPIN creyó al principio que era el caballero Gaston de Chanlay; pero se engañaba, pues era una muger que iba por una botella de vino.

—¿Qué le ha sucedido á ese pobre Sr. Bourguignon, que se lo llevan en un fiacre con gorro y todo? dijo la muger.

—¡Ay, querida señora! respondió Tapin; una desgracia que estábamos muy lejos de esperar. Ese pobre Bourguignon, estando hablando aqui conmigo, cuando menos pensaba, fué acometido de una apoplejía fulminante.

—¡Bondad divina!

—Ay! repuso Tapin alzando los ojos al cielo; esto prueba que todos somos mortales.

—Pero, ¿y la niña que también se llevan? preguntó la comadre.

—La niña cuidará á su padre, que deber suyo es.

—¿Y el marmiton? repuso la muger, que queria saberlo todo.

—El marmiton le guisará, que ese es su oficio.

—¡Dios mio de mi alma! Todo eso habia visto desde la puerta de mi casa, y nada comprendia; por eso, aunque no tenia necesidad, venia á comprar una botella de vino blanco para saber á qué atenerme.

—Pues ya lo sabeis todo; querida vecina.

[121].

huido, despues de haberse comido concienzudamente las guindas. Imaginad que hojeando unos registros antiguos de mi padre he descubierto en la columna de lo pasivo que debia cincuenta lises al padre del capitán La Jouquiere. Entonces me puse en campaña, y no he tenido paz ni tregua hasta que, á falta del padre que ha muerto, he conseguido descubrir al hijo.

—¡Pero sabeis, Sr. Montonnet, repuso el del meson maravillado de tan suprema delicadeza, que no hay muchos deudores como vos?

—Así somos nosotros de padres en hijos, y de Montonnet en Montonnet; pero cuando se nos debe... ¡Ah, entonces también somos inexorables! Mirad, hay un tuno que debia ciento sesenta libras á la casa Montonnet é hijo. ¡Pues bien! mi abuelo lo hizo meter en la cárcel, y en ella ha estado por espacio de tres generaciones, hasta que murió. Registrando las cuentas hace unos quince dias, he averiguado que ese picaro nos ha costado doce mil libras en el tiempo que ha estado bajo llaves; pero no importa, el principio ha sido mantenido. Mas, perdonadme; mi querido huésped, añadió Dubois, que con el rabo del ojo acechaba la puerta de la calle ante la cual aparecia una sombra bastante parecida á la de su capitán; perdonadme por haberos entretenido con estos chismes que ningun interes tienen para vos; además, ahí os llega un nuevo parroquiano.

—Ah! dijo el mesonero, justamente es la persona que esperais.

—El valiente capitán La Jouquiere! exclamó Dubois.

—El mismo.

—Venid, capitán, dijo el huésped; os están aguardando.

El capitán no habia desechado aun sus sospechas de aquella mañana, pues vió en la calle una multitud de rostros desconocidos que le parecieron siniestros, y entró lleno de desconfianza en el meson. Primeramente echó una mirada de las mas investigadoras sobre el sitio en que habia dejado á los guardias franceses, cuya ausencia le tranquilizó algun tanto, y en seguida sobre el recién venido, que no dejaba de inquietarle. Pero las gentes cuya conciencia no está tranquila concluyen por encontrar en el exceso mismo de sus inquietudes valor para desafiar sus presentimientos, ó mejor dicho, se familiarizan con su miedo hasta el punto de no escucharlo. Tranquilizado La Jouquiere por la buena cara del pretendido mercader de paños de Saint-Germain-en-

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTIAGO APÓSTOL, PATRON DE ESPAÑA.

El apóstol Santiago llamado el mayor, hijo del Zebedeo y de María Salomé hermana de san Juan evangelista, fué uno de los discípulos mas favorecidos del Salvador. Despues de recibido el Espíritu santo nada fué capaz de contener el celo de Santiago. Corria las ciudades, villas y aldeas de la Judea para anunciar á sus hermanos la fé de Jesucristo. Es constante y muy autorizada tradicion de todas las iglesias de España, que Santiago fué su primer apóstol, que la llevó las primeras luces de la fé. Venérase aun en Zaragoza el sagrado pilar sobre el cual cree la devota piedad con grandes fundamentos que se le apareció la santísima Virgen, estando aun en vida mortal, y le mandó fabricar en aquel mismo sitio una capilla dedicada á su santo nombre; asegurándole tomaba desde luego debajo de su especial patrocinio una nacion, que hasta el fin de los siglos habia de ser muy devota suya. El año 44 de Jesucristo fué degollado en Jerusalem por orden de Herodes Agripa, niño del que hizo morir á los inocentes. Despues de la peregrinacion á Jerusalem y á Roma no hay otra mas sol mne en toda la cristiandad que la de Compostela en Galicia donde están depositadas las reliquias del santo apóstol.

CULTOS.

Hoy martes al anochecer en la parroquial iglesia de San Jaime cantará la música solemnes completas, en preparacion á la festividad del santo Apóstol, titular de dicha iglesia y patron de las Españas. Mañana se celebrará su fiesta con misa solemne cantada por la música, y sermón que dirá don Juan Alzina, Pro.

— El miércoles 25 á las ocho de la mañana se empezarán en la iglesia parroquial de S. Miguel las cuarenta horas que se acostumbran celebrar anualmente dedica-

das á la gloriosa Sta. Ana. El día de la festividad se celebrará con misa cantada por la Rda. Comunidad, y sermón que dirá el Dr. D. Jaime Pablo Gibert, Pro. y beneficiado en la Sta. Iglesia. La reserva á las ocho.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro	Barómetro.	Hygrómetro
7 de la mañ. ^a	20 grados.	28 2 1/2	79 grados.
12 del dia.	22	28 2	79
5 de la tarde.	22	28 2	79

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 51 ms.

Pónese á las — 7 » 9 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 6 ms. 6 s.

EFEMÉRIDES.

1405.—Nacimiento de D. Juan II de Castilla.

1805.—Firmase la escritura de donacion para la fundacion de la ermita de Belen en Artá.

1833.—Solemne jura en Palma de la princesa de Asturias Doña Isabel Luisa de Borbon, hoy reina de las Españas.

ANUNCIOS.

El lunes 30 del presente mes

de las ocho á las diez de la noche, se rematará en la plaza de Cort á beneficio del mejor postor, si la postura acomoda, el predio *Son Pont* de la villa de Puigpuñent bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Un jóven de honrada conducta y buena educacion desea colocarse en clase de ayuda de cámara. Tiene buen carácter de letra y reúne entre otras circunstancias la de saber afeitar, sangrar y cortar el pelo con esmero y delicadeza: darán razon en la Rambla núm. 20, piso 2.^o

Mr. Coudere, relojero fran-

ces que acaba de llegar á esta ciudad, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que tengan algunas reparaciones que hacer, de cualquier género que sean, y sobre todo para los relojes de música, cilindros, etc. Está establecido en casa de Mr. Ratier, peluquero, en el Borne; dará toda garantía para los relojes que se le confien y de las reparaciones que haga.



Funcion para esta noche.

5.^a QUINCENA. 10.^a FUNCION.

Sinfonia.

La acreditada comedia en 3 actos, original del célebre Breton de los Herreros, titulada

MARCELA

ó

CUALDE LOS TRES?

A continuacion se cantará por los Sres. Montañés y Fonti

EL DUO DEL BELISARIO.

Dando fin con *el Wals tiroles*, bailado por la señorita Tintoré y el señor Nieto.

A 3 rs.

A las 8 1/2.

En celebridad del día el teatro estará iluminado.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[122]

Laye, le saludó amablemente, y Dubois, por su parte, hizo una de las mas corteses reverencias.

Volviéndose entonces La Jouquiere hácia el mesonero le preguntó si habia llegado el amigo á quien esperaba.

—Nadie ha venido mas que el señor, respondió el fondista; pero nada perdeis en este cambio de visita; uno venia á reclamaros cien doblones, y el otro viene á traeros cincuenta luises.

Sorprendido La Jouquiere, se volvió hácia Dubois, que soportó la mirada dando á su rostro toda la indiferencia estúpida de que era susceptible.

El capitán La Jouquiere quedó aturdido de la peregrina historia que Dubois le repitió con un aplomo admirable, y se sonrió al ver aquella restitution inesperada, á causa de ese amor immoderado que todos los hombres tienen generalmente á lo imprevisible en materia de hacienda; conmovido luego por la generosa accion de este hombre que le buscaba por toda la tierra para pagarle un dinero tan poco esperado, pidió al hostelero una botella de vino de España, é invitó á Dubois á que le siguiera á su cuarto.

Dubois se acercó á la ventana para tomar su sombrero, que estaba sobre una silla, y mientras que La Jouquiere charlaba con el huésped, tocó el tambor con los dedos sobre el cristal.

En este momento se volvió el capitán.

—Pero quizá os estorharé en vuestro cuarto, dijo el abate dando á su semblante la mas risueña expresion que pudo.

—Nada de eso, nada de eso, respondió el capitán, tiene muy buenas vistas, y al mismo tiempo que bebamos, miraremos pasar la gente por las ventanas: hay muy lindas damas en la calle de Bourdonnais. Ah! eso os hace sonreír, eh!

—Bah! dijo Dubois rascándose la nariz por distraccion.

Este ademán imprudente le habria perdido en un radio menos retirado del Palais-Royal; pero en la calle de Bourdonnais pasó desapercibido.

La Jouquiere entró delante, el mesonero delante de La Jouquiere, las botellas delante del mesonero. Dubois, que iba el último, tuvo tiempo para hacer una seña de inteligencia á Tapin, que aparecía en la primera sala seguido de dos hombres; y luego, como hombre bien criado, cerró la puerta detras de sí.

Los dos acólitos de Tapin se fueron en derechura á la ventana, y corrieron las cortinas de la sala comun, mientras que su jefe

[123]

se colocaba detras de la puerta del cuarto de La Jouquiere de modo que quedase oculto por ella cuando se abriera. El posadero volvió casi al instante, pues ya habia servido al capitán y al Sr. Montonnet, y ademas recibido del primero, que pagaba siempre al contado, un escudo de tres libras, cuya entrada iba á sentar en el libro, enterrando el dinero en su cajón; pero apenas hubo cerrado la puerta, cuando Tapin que estaba al acecho, le pasó un pañuelo por la boca, le metió el gorro de algodón hasta el cuello, y lo trasportó como si fuera una pluma á un segundo fiacre que estaba á la puerta. Al mismo tiempo uno de los esbirros se apoderó de la muchacha que freía huevos, el otro se llevó envuelto en un mantel al marmiton que tenia el mango de la sarten, y al mismo tiempo el mesonero, su hija y su pinche rodaban hácia Saint-Lazare conducidos demasiado rápidamente por dos caballos demasiado buenos, y por un cochero demasiado impaciente para que el carruaje que los llevaba fuese realmente un fiacre.

Al instante registró Tapin un armario que habia junto á la puerta de la cocina, tomó un gorro de algodón y un mandil, é hizo señas á un curioso que miraba por los vidrios, y que en un momento quedó trasformado en mozo de taberna bastante verosímil. En este mismo instante se oyó en el cuarto del capitán una infernal barahunda, parecida al ruido de una mesa que se cae con botellas y vasos que se quiebran, luego juramentos terribles, luego el resonar de una espada sobre el pavimento, y luego nada.

Al cabo de un minuto hizo retumbar la casa el rodar de un fiacre que se alejaba por la calle de las Deux-Boules.

Tapin, que con aire inquieto habia prestado oído atento, dispuesto á lanzarse en el cuarto con su cuchillo de cocina en la mano, se irguió con ademán alegre, y dijo:

—Bien! El golpe está dado.

—Ya era tiempo, mi amo, dijo el mozo; aqui está un parroquiano.

